

A. M. D. G.

"Parte tu pan con el necesitado"
(Isaías L. VIII, 7)

ESTATUTOS GENERALES

**DE LA CRUZADA GUADALUPANA
DE AUXILIOS EN FAVOR DE LOS
OBREROS POBRES SIN TRABAJO**

**HONOR Y ALABANZA A LA INMACULADA SEÑORA DE
LOS CIELOS Y AMOROSA MADRE DE LOS MORTALES**

*Dirección General de la Cruzada
Apartado Postal #6, Col. Gus-
tavo A. Madero, antes Gpe. Hgo.
MEXICO, D. F.*

V530

7

5343

HY 530

E7

NON

15343



1080018471



EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis



FONDO EPISCOPAL
VALVERDE Y TELLEZ



Capilla Alfonso X
A. M. D. G. *Biblioteca Universitaria*

CRUZADA GUADALUPANA DE AUXILIOS
EN FAVOR DE LOS OBREROS POBRES SIN
TRABAJO

ESTATUTOS

CRUZADA: Esforzada empresa de caridad cristiana.

GUADALUPANA: Se pone bajo la protección de la Reina y Madre de México, y se funda como un obsequio de gratitud y amor filial, al terminar el cuarto centenario de sus gloriosas apariciones.


AUXILIOS EN FAVOR DE LOS OBREROS POBRES SIN TRABAJO: Con esto se expone el fin, objeto y motivos de la Cruzada cuyo lema es: "Parte tu pan con el necesitado" (Isaías I, VIII, 7).

Fin: Retener en la Fe Cristiana a la porción

42483

005343

UNIVERSIDAD DE NUEVA LEON
Biblioteca Valverde y Tellez



mas expuestas a las envenenadas invectivas de la impiedad que la forman los obreros.

Medios: Tener la caridad quienes puedan y quieran desprenderse de una parte de sus víveres en favor del pobre representante de Cristo.

Motivos: La flageladora pobreza actual, la olvidada obligación de socorrer a los pobres; despertar con la gratitud, el espíritu de fe y oración; el llamamiento de Nuestro Santísimo Padre el Jefe Supremo de la Iglesia, Pío XI, en su reciente Encíclica.

ORGANIZACION

Habrán centros parroquiales compuestos de: Presidente, Secretario y Tesorero, dependientes del Excelentísimo Señor Arzobispo u Obispo de la Diócesis.

Dispenseros Proveedores: Encargados de guardar y distribuir los alimentos y demás objetos destinados para el socorro.

Colectores: Encargados de recoger los víveres y entregarlos al Dispensero.

Propagandistas: Encargados de proponer la obra entre todas las familias cristianas que no la conozcan, dándoles amplias explicaciones de ella e interesándolas a que el padre o la madre se inscriban como socios activos o cooperadores.

Calificadores: Encargados de investigar y certificar la necesidad de los pobres sin trabajo.

Socios Activos: Serán los buenos cristianos que se resuelvan a partir su alimento con los obreros que de él carezcan, separando para esto pequeñas porciones de los artículos alimenticios destinados a su comida ordinaria y entregar dichas cantidades reunidas o directamente a los Dispensarios del Centro, cada ocho días o por medio del colector. (Los Encargados Locales procurarán establecer tantos Dispensarios cuantos sean necesarios para facilitar el buen funcionamiento de esta obra, cuidando de instalarlos en lugares seguros y adecuados, valiéndose para esto de personas honorables y de sentimientos cristianos.

Socios Pasivos: Todos los obreros pobres sin trabajo. Estos deberán adquirir de los calificadores, para ser inscritos en la Cruzada, la credencial de admisión con el visto bueno del Señor Cura o del encargado de la obra. Tendrán como obligaciones la práctica de la vida cristiana; la oración diaria aunque pequeña en familia por sus bienhechores y avisar a la Cruzada tan pronto como obtengan empleo, a fin de cambiar sus credenciales de socios pasivos por la de activos.

NOTA: No se eseluye de esta obra de auxilios a las personas necesitadas no católicas, ni a aquellas familias vergonzantes que por algún padecimiento de enfermedad, edad, o abandono en la vida se encuentran sumidas en la miseria siendo víctimas del hambre.

RADIO DE ACCION Y ESPIRITU MARIANO DE ESTA OBRA

Este proyecto de estatutos ha sido formulado para el establecimiento y desarrollo general de la Obra de Auxilios Cristianos cuyo lema es: "PARTE TU PAN CON EL NECESITADO", y aunque mucho es de desearse el que dicha Obra sea puesta totalmente bajo la protección de Nuestra Benditísima Señora la Inmaculada del Tepeyac, se deja en libertad a todo el mundo cristiano para que conforme a su devoción la pongan bajo el patrocinio de la Sma. Virgen en aquella advocación en que más la veneren, de acuerdo con la mayoría de los católicos de la Localidad. Por este motivo podrá cambiarse el título de esta Obra a elección de sus cooperadores pudiendo llamarse v. g.: Sociedad Mariana de Auxilios Cristianos; Acción Cristiana de la Sma. Virgen del...; Vanguardia de Acción de la Virgen del Perpetuo Socorro; Gru-

po de Honor de la Inmaculada Concepción, etc., etc., pero todos estos grupos de auxilios sea cual fuere su nombre, no deben cambiar el espíritu de la obra, ni el lema de ella el que siempre será el mismo para todos, "Parte tu pan con el necesitado".

Débase entender que al delinear este proyecto de Estatutos, hay que procurar arreglarlo en la forma más sencilla y adecuada a la población en que se establezca la Cruzada, teniendo muy especial cuidado de no embrollar dichas normas, cosa que pudiera entorpecer su desarrollo.

Los Estatutos de esta Cruzada han sido formados con el deseo firme de trabajar cristianamente por alcanzar la realización del ideal supremo que lleva en el alma todo buen católico, y muy encarecida y respetuosamente se pide a los muy dignos y caros señores Prelados que forman nuestro Venerable Episcopado así como a todos los demás que componen las otras Jerarquías Eclesiásticas Marianas de las distintas Naciones que existen en el mundo bajo el Cetro de San Pedro; y a sus no menos amados señores Curas, Párrocos y Sacerdotes, el que sean servidos de acoger, establecer y vigilar esta naciente obra de Acción Mariana cuyos trabajos vendrán a ser parte de los cimientos del Reino.

do de Jesucristo y efectiva exaltación de Nuestra Santa Madre la Iglesia. (Digan todos los encargados y miembros de esta Obra al facilitar los auxilios a los necesitados: Hermano, ten fe; no te desalienten tus sufrimientos; levanta las miradas de tu alma hasta la eternidad y mira que el cielo ya se abre para ti y para cuantos siguiendo las huellas de Jesús han sabido como buenos hijos suyos sufrir con El; conviértete a Dios, arregla tu vida y no te expongas a los enojos y maldición del Todopoderoso, que no tarde herirá el corazón y los oídos de los impíos).

Se suplica a todas las personas encargadas de esta Obra en las Localidades (ciudades o poblaciones) así como a todas las que cuiden los distintos Despensarios de la misma, que se sirvan enviar tres retratos tamaño credencial para requisitarles sus nombramientos; registrarlos en la Dirección General de la Obra y respectivamente tenerlos listos para que figuren en la protesta que de obediencia hará esta Cruzada, en todo su personal, a Nuestro Santísimo Padre Pío XI al suplicarle su augusta bendición y apoyo. Sean así mismo servidos de enviar un informe mensual de sus respectivas actividades en los Despensarios o Centros, con el

registro de los miembros activos y pasivos de cada Despensario, y por una sola vez, el nombre de aquellos señores Curas Párrocos o Sacerdotes que acogiendo la Obra Mariana, se dignen impulsarla y apoyarla con celo y espíritu de verdaderos y dignos soldados de Cristo. Ojalá que de estos carísimos señores pudieran también lograrse unas fotos tamaño credencial pues no deben escaparse a las miradas del Representante Legítimo de San Pedro, al confirmarle nuestra acción en su obra de la salvación del mundo.

PRESCRIPCIONES Y SUGESTIONES

Esta Obra deberá conservarse siempre alejada de políticas y actividades que puedan en alguna forma empañar su verdadero valor moral, y en ningún tiempo ni por causa alguna podrán o deberán sus miembros desarrollar en los trabajos de ella alguna labor personalista.

Procurarán las personas encargadas de atender a los necesitados, siempre servirlos con espíritu de caridad y amor, aconsejándoles el acercamiento a Jesucristo y alentándolos a que frecuenten la Sagrada Eucaristía.

Los socorros en los Despensarios deberán ser semanariamente y conforme a la existencia

de artículos que en ellos hubiere y las necesidades de los socios pasivos.

No debe ningún Dispensero aceptar como obligación el socorrer forzosamente con determinadas cantidades de los artículos para esto destinados ni en fechas semanarias no interrumpidas, sino debe siempre decir a los favorecidos que se les irá auxiliando según lo que aporten los socios cooperadores. Cuando alguno de los socios cooperadores ayude con dinero, este deberá anotársele en su credencial y comprar con él artículos alimenticios para el socorro, dándole entrada en la libreta del Dispensario.

Queda estrictamente prohibido el que los miembros de un centro critiquen a los de otro, o que los socorridos murmuren de que no se les atiende cual desearan.

Estos Centros y Dispensarios deben estar íntimamente relacionados y dispuestos a ayudarse mutuamente y a reconocerse cada cual con su respectiva libertad, pero esta libertad bien entendida y basada en el amor cristiano y para así lograr la mayor gloria de Dios y bien de las almas. Y en cualquier paso de progreso de esta obra deberán ir de acuerdo con la persona encargada de la Cruzada en la localidad y tendrán siempre que hacer uso de su bondad para dar

aviso de sus nuevas actividades a la Dirección General de la Cruzada para publicarlas oportunamente en un boletín de información de la misma que se desea establecer y para el cual aunque con pena se solicita su generosa ayuda, en la inteligencia de que los fondos que con este mensual periódico puedan reunirse servirán para beneficiar las obras aun no terminadas del Palacio de Nuestra Augusta Reina y Madre, para quien mendigaré tanto en el orden material como en el espiritual, hasta que su cariño me arranque el último aliento de mi vida.

Se ruega a todas las personas que formen la gran sociedad de Acción Mariana, que sean dignos de celebrar con especial devoción los días 12, y primeros viernes de mes, procurando de esta suerte honrar confesados y conulgados a Jesús y a María. Los informes mensuales de estadística y trabajos, serán ofrecidos a Nuestra Excelsa Reina en su altar del Tepeyac, en el Santo Sacrificio de la Misa los días 12. Se ruega el que envíen estos informes mensualmente.

Hermanos muy amados quienes seais, sed dignos de recordar que fuimos creados para amar y servir a Dios en esta vida pero no solos, sino aconsejando y ayudando a nuestros semejantes para también con ellos ir al cielo. Y no

olvidéis que cuanto poseemos en el orden material, tan solo es nuestro en cuanto con ello nos ayudemos para conseguir la salvación; y si pudiendo ayudar a su salvación a un prójimo, no lo hacemos somos causa de su condenación en la medida de nuestra falta de caridad. Recordad que la fe sin obras es fe muerta y que no es tiempo de pasar ni por un momento desapercibidos ante las grandes calamidades morales y materiales que azotan a la humanidad. Un desenlace terrible se acerca a nosotros; despertemos a tiempo si no queremos ser de las infelices víctimas. Practiquemos la Ley de Dios, e implorremos su misericordia.

Ilustre Cédula
N.º 1111 - 1.ª
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MEXICO, D.F.
FEBRUERO 1921

A quien corresponde:

Concedámosle la honrra y seriedad del Señor D. J. Pedro
Grandes quien leal y desinteresadamente ha desempeñado algunas co-
misiones que le ha costado un beneficio de las obras de la I. N. -
Basilica de Santa María de Guadalupe, su agracura a reconocer sus
actividades como Dirigente y Hacermero de una Empresa de Socorro
Cristiano que se ha establecido en favor de las familias necesitadas,
y como obsequio perpetuo de gratitud y amor reconocimiento a Dios
y a la Santísima Madre la Reina de México al terminar el cuarto siglo
de sus gloriosas apariciones.

Dicho homenaje de filial cariño, practicado en favor de
los nacimientos, será muy del agrado de Nuestra Santísima Patrona
la Inmaculada del Tepeyac, y de certeza sustrato a los buenos cristia-
nos muertos de México, se dignen atender y prestar todo su apoyo al
señalado Señor Grandes a fin de que se agilice y afirme debidamente
esta hermosa obra guadalupense cuyo lema es "PARTIR Y PASAR CON EL SEÑOR
ESTADOR" (Del libro de Isaías).

Santa María de Guadalupe, 7 de febrero de 1921.

Jilberto Cortés

**EXPLICACIONES SOBRE LAS TARJETAS
CREDENCIALES PARA SOCIOS ACTIVOS
Y PASIVOS E INSTRUCCIONES PRACTICAS
PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS DE
LA CRUZADA**

El modelo aunque tamaño reducido de Tarjetas Credenciales que aparece en estos Estatutos y que es copia de las que se están usando en los Despensarios ya establecidos de esta Obra, puede ser adaptable a todos los Despensarios de la misma en cualquier lugar en que se establezcan. Dichas Credenciales sirven tanto para los socios activos como para los pasivos, tan sólo con rayar o fachar bien sea la palabra pasivo, o la activo, según sea el socio a quien se le extienda. En ellas y conforme al rayado del reverso se anotará semanariamente la cantidad de artículos que dé o reciba el socio y que podrá ser en kgms. o fracciones de estos, v. g.: 3, 1, $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$, etc., etc., de cada artículo o de algunos de ellos.

No se contrae ningún compromiso forzoso para dar determinada cantidad de artículos cada semana ni de que estos sean siempre los mismos, pero debe cada socio de esta Obra ser lo más espléndido posible en sus donativos y procurar ser perseverante en su determinación de cooperar en esta Empresa, siempre buscando y persiguiendo el fin en ella señalado.

El millar de estas Credenciales impresas en regular cartulina es de \$ 6.00; pueden las personas interesadas por esta Cruzada ordenar sus pedidos enviando el importe de las que necesiten, o arreglar la impresión de las mismas en sus propias localidades.

Para las anotaciones de entradas a los Despensarios, actualmente hay un rayado especial en libretas que no cuestan más que \$ 0.45 cuarenta y cinco centavos cada una y que son perfectamente adaptables a esta contabilidad.

Una vez que se ha expuesto lo de las cosas necesarias para inscribir y acreditar la parte material de nuestra Obra, debemos hablar del material que debemos aportar para formalizarla moralmente.

Este muy principal componente mis muy caros hermanos y amados compañeros de acción lo llevamos en el alma, en ese fluido divino que

nuestro Creador se dignó confiarnos, para que como sus creaturas supiéramos mediante nuestras obras reconocerlo, amarlo y servirlo. Y claro está que más a El reconoceremos; más a El nos asemejaremos, cuanto más le imitemos, cuanto más le amemos; y no deberemos olvidar y sí muy especialmente ahora recordar que, obras son amores, y que es tiempo de dar a conocer por nuestras obras lo que somos.

¿Somos católicos cristianos? que lo confirmen nuestras obras, aquellas que Jesucristo nos enseñó a practicar sobre la tierra durante su vida mortal, pues es una verdadera lástima que siendo hijos de un tan Gran Señor de cielos y tierra y conociendo su vida y enseñanzas, tan sólo nos contentemos con el nombre que llevamos de católicos cristianos.

Despertemos de este aletargamiento fatídico que nos agobia. No es tiempo de dormir sino de estar alertas y trabajar como cristianos pues serios, grandes y muy insospechables acontecimientos rodean nuestra existencia y es necesario el que sin pérdida de tiempo hagamos ahora lo que no podremos ya hacer mañana.

"Parte tu pan con el necesitado"

Santa María de Guadalupe, febrero de 1933.
El encargado General de la Cruzada

Cruzada Guadalupeana en favor de los obreros pobres sin trabajo

en la cual y para obsequiar a Nuestra Celestial Reina y Madre se invita a trabajar a todos sus tan amados hijos.

**"Santa María de Gpe. Reina de los Mexicanos,
Salva nuestra Patria y ruega por nosotros."**

(Invocación recomendada e indulgenciada por el Excmo. y Revdmo. Sr. D. legado Apostólico y Arzobispo de Michoacán, Sr. Dr. Don Leopoldo Ruiz y Flores.)

Parte tu pan con el necesitado

Centro No. de Tarjeta Credencial No.
En la fecha de de se constituya socio
activo pastro de esta Liga Sr. con

domicilio en
Encargado del Centro:

Sr. No.
Calle.

Vigilante responsable de esta obra J. PEDRO GRANA-DOS. - Av. Morelos 18. Col. Guisavo A. Madero, México

A.M.D.G.

005343

MES	SEMANA	FRIJOL	MAIZ	ARROZ	GARBANZO	AZUCAR	PILONCILLO	CAFE	SAL	PASTAS	CARBON	OBJETOS VARIOS
		K.G.	K.G.	K.G.	K.G.	K.G.	K.G.	K.G.	K.G.	K.G.	F.C.	
NOVEMBRE	1 ^a											
	2 ^a											
	3 ^a											
	4 ^a											
DICIEMBRE	1 ^a											
	2 ^a											
	3 ^a											
	4 ^a											
ENERO	1 ^a											
	2 ^a											
	3 ^a											
	4 ^a											
FEBRERO	1 ^a											
	2 ^a											
	3 ^a											
	4 ^a											

Todos los males del mundo cristiano son remediables: sea Ud. de obra buen cristiano y se convencerá. Trabaje porque se establezca el mayor número de Centros o Despensarios de esta Cruzada sirviéndose en cuanto sea posible de sus Estatutos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DE BIBLIOTECAS



ARTS Split Pro

UAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

00